



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MICHAEL ROMEO AULESTIA SALAZAR
CÉDULA:	1720797875
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
18/05/2024	PARROQUIA PERUCHO	121

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Va por la Capital	Promover una estructura municipal ágil	Con la finalidad de promover una estructura municipal ágil, hemos fiscalizado la gestión de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, entre lo que podemos destacar que la mayoría de asesorías brindadas al ciudadano, en las diferentes dependencias municipales, dan una respuesta en tiempo estandarizado	Solicitud de información a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos
Va por la Capital	Fiscalizar ejecución presupuestaria.	Ejerciendo la facultad de fiscalización hemos realizado solicitudes de información, de manera trimestral, a la Secretaría General de Planificación, para que nos informe respecto a la ejecución presupuestaria, desglosada en gasto corriente y gasto de inversión, de toda la Corporación Municipal.	Solicitud de información a la Secretaría General de Planificación
Va por la Capital	Medición de impacto de recursos invertidos	Se solicita información periódica de la ejecución de proyectos en el DMQ, particularmente sobre la operación del Metro de Quito, analizando el alcance de su sostenibilidad. También se solicita información sobre la ejecución de obras y proyectos sociales priorizadas en Asambleas de Presupuestos Participativos	Solicitud de información a las entidades de la Corporación Municipal
Va por la Capital	Eficiencia en trámites municipales	En el ámbito legislativo, hemos presentado el Proyecto de Ordenanza para optimizar el trámite de reformas de trazados viales y aquellos que no han sido planificados en el PMDOT-PUGS, proponiendo que este trámite sea netamente administrativo, célere y expedito, y ya no tenga que pasar por el legislativo.	El proyecto de ordenanza ha sido presentado y se encuentra en etapa de debate dentro de la Comisión conjunta de Uso de Suelo y Movilidad
Va por el turismo	Evaluación del régimen administrativo de turismo	Como parte de mi gestión se ha revisado el Régimen administrativo de turismo, de lo cual se han levantado observaciones que resultarán en propuesta para fomentar incentivos para el desarrollo del sector turístico	Solicitud de información y levantamiento de observaciones.
Va por el turismo	Fiscalización del impacto de Quito Turismo en los indicadores del turismo	La información recibida por parte de la institución, establece que existen mecanismos para un contacto permanente entre la municipalidad y los distintos actores del sector turístico de la ciudad.	Solicitud de información a Quito Turismo
Va por el turismo	Evaluación de incentivos del sector turístico	Mediante oficios se ha solicitado información sobre los incentivos brindados al sector turístico, de lo cual podemos conocer que existen, capacitaciones, ferias y reconocimientos a la gestión turística dentro del Distrito Metropolitano de Quito.	Solicitud de información de incentivos brindados al sector turístico.
Va por la conectividad	Fiscalización de ordenanza de soterramiento de cables	En mi calidad de Director de la Empresa Eléctrica Quito, como representante del Concejo Metropolitano de Quito, hasta el 23 diciembre de 2023, en diferentes sesiones de Directorio, me permití solicitar el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 042-2022 (Ordenanza de Soterramiento de Cables).	Solicitud de cumplimiento de la ordenanza Metropolitana No. 042 -2022

Va por la conectividad	Evaluación de ordenanza de internet público	Se ha evaluado el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana 014-2020 (de internet público), dando como resultado la obtención de información certificada, entre la que podemos destacar que: durante el año 2023 se instalaron 1000 puntos de internet público municipal, de conformidad con la Disposición General Primera; asimismo, en cumplimiento del artículo 1265 del Código Municipal, durante los meses de junio, septiembre y diciembre se realizaron 216547 cuentas, en las que, en promedio, el 91,74% de usuarios califican su experiencia con el servicio, entre bueno y muy satisfecho y, aproximadamente el 37% de usuarios se conecta al servicio de manera diaria; finalmente, en 23 de las 33 parroquias rurales se encuentran 346 puntos de los 1000 instalados, con más de 3 millones de conexiones generadas, y se espera cubrir, en 2024, el 100% de las parroquias para dar cumplimiento al artículo 1262 del Código Municipal.	Solicitud de información de internet público en el DMQ
Va por la participación	Evaluar la estructura jurídica de participación ciudadana para que más puedan opinar	Como vicepresidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y ejerciendo mi facultad legislativa, presenté observaciones al Proyecto de Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, tratada en conjunto con la Comisión de Codificación Legislativa, entre las que se puede destacar las realizadas a los artículos relacionados con la participación ciudadana dentro de los procesos legislativos, como el espacio de "Silla Vacía" y las instalaciones de comisión general. El mencionado Proyecto fue aprobado en segundo debate en sesión N° 29 Ordinaria del Concejo Metropolitano, el 31 de octubre de 2023 y sancionada el 06 de noviembre del mismo año.	Presentación de observaciones al Proyecto de Ordenanza de Procedimiento Parlamentario.
Va por la participación	Analizar la propuesta de institucionalizar mecanismos de cogestión para el desarrollo de obras en la comunidad.	En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, di trámite a Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de obras en la comunidad, a partir de la regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, como el de Procedimiento de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas que establece una sección referente a la "Ejecución, Término y Desarrollo de las Obras que conforman el Sistema Público de Soporte"; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de hecho y Consolidados, en donde se establece el "Desarrollo de obras" como una etapa del proceso integral de regularización y titularización.	Di trámite a Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de obras en la comunidad, a partir de la regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0366-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESTUDIO EPN PARA SISTEMA DE RECAUDO TRANSPORTE URBANO DE QUITO	RESPONDEN CON UN LINK LA INFORMACION SOLICITADA
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0398-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - PUCA SECTOR REPÚBLICA DE EL SALVADOR	RESPONDEN CON EL CUADRO DEL NÚMERO DE PUCAS ENTREGADAS
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-004-COT-01	"En el plazo de ocho días la Procuraduría Metropolitana emita su criterio respecto a las reformas a las ordenanzas de los asentamientos humanos de las parroquias de Calderón y Guayllabamba." (Procedimiento a seguir por derogatoria de artículos)	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-006-CPE-002	"Conceder el término de 7 días adicionales para que se entreguen los informes técnicos-legales, en conjunto entre el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y la Procuraduría Metropolitana, con relación a los productos del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ)."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-EXT-001-CSC-02	"Una vez recibida la información por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se proceda a convocar a una Mesa de Trabajo de los asesores de despacho de la Comisión a fin de delimitar una hoja de ruta para el tratamiento normativo y análisis de los proyectos."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-007-CPE-001	"Disponer a la Secretaría de la Comisión prepare el Informe con dictamen de recomendación de archivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril del 2010, que trata sobre la creación, objetivos de la Empresa Publica Metropolitana de Obras Públicas, para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva sobre el particular en Segundo Debate."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	IC-COT-2023-003	En segundo debate de la COT (07-08-2023) - Proyecto de ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL “ABDÓN CALDERON NÚMERO DOS”, A FAVOR DE SUS SOCIOS”, ubicado en la Administración Zonal La Delicia, parroquia El Condado.	ESTA PROYECTO DE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y DADA POR CONOCIDA EN EL CONCEJO METROPOLITANO
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	IC-COT-2023-005	A espera de informes de procuraduría - “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro IV.7 Del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, que agrega procedimientos de post-regularización y levantamiento de hipotecas gravámenes e hipotecas en asentamientos humanos de hecho y consolidado y urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo en el Distrito Metropolitano de Quito”	ESTA PROYECTO DE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y DADA POR CONOCIDO EN EL CONCEJO METROPOLITANO
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-EXT-001-CSC-01	“Que la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito proceda a la entrega de la documentación de cada uno de los procesos normativos en formato digital y se distribuya a los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.” (Matriz de procesos pendientes en la comisión)	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	IC-O-COT-2024-002	“Conocimiento, para su tratamiento en primer debate, del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, iniciativa legislativa del Alcalde Metropolitano de Quito.	ESTA PROYECTO DE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y DADA POR CONOCIDA EN EL CONCEJO METROPOLITANO
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	IC-COT-2022-026	En segundo debate de la COT (10-07-2023) - Proyecto de ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “SAN ISIDRO DE CALDERÓN”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”.	ESTA PROYECTO DE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y DADA POR CONOCIDO EN EL CONCEJO METROPOLITANO
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	IC-ORD-COT-2023-011	Remitido IC para PRIMER DEBATE del Concejo Metropolitano del Proyecto de la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “LAS ACACIAS DE CARAPUNGO”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.	ESTA PROYECTO DE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y DADA POR CONOCIDA EN EL CONCEJO METROPOLITANO
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	IC-ORD-COT-2023-012	Remitido IC para PRIMER DEBATE del Concejo Metropolitano del Proyecto de ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “ONTANEDA ALTA IV ETAPA”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS.	ESTA PROYECTO DE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y DADA POR CONOCIDO EN EL CONCEJO METROPOLITANO
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	IC-ORD-COT-2023-013	Remitido IC para PRIMER DEBATE del Concejo Metropolitano del Proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “SANTA ISABEL FRANJA 3”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”.	ESTA PROYECTO DE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y DADA POR CONOCIDO EN EL CONCEJO METROPOLITANO
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	IC-COT-2022-005	En segundo debate de la COT (24-07-2023) - Proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”.	ESTA PROYECTO DE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y DADA POR CONOCIDA EN EL CONCEJO METROPOLITANO
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-005-COT-01	“Conformar mesa de trabajo con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Unidad Especial Regula tu Barrio para elaborar el anexo de la Ordenanza 0147. El mencionado anexo será presentado en el término de 15 días a la Comisión de Ordenamiento Territorial.”	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-005-COT-02	“Acoger las observaciones en la mesa de trabajo de asesores para que se actualice los informes” (Informe de Riesgos)	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-006-COT-01	“Devolver el expediente a la Unidad Especial Regula tu Barrio, para que se subsanen los errores y poner en conocimiento de la Comisión.” (Las Palmeras IV Etapa)	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-006-COT-02	“Devolver el expediente a la Unidad Especial Regula tu Barrio para que puedan actualizar planos e informe de riesgos.”(Comité Pro-mejoras Barrio Santa Isabel Franja 8 Etapa 1)	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-007-COT-01	"Dar por conocido la plantilla del formato de proyecto de Ordenanza para la Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social.	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-007-COT-02	"Dar por conocido el Proyecto de Ordenanza y remitir el expediente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para actualización del proyecto de Ordenanza y continuar con el trámite correspondiente en el término de 1 día." (Santa Bárbara Alta)	ESTA PROYECTO DE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y DADA POR CONOCIDA POR LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-008-COT-01	"A fin de dar celeridad a la actualización de los informes de los Asentamientos, la UERB remitirá en el término de 3 días la solicitud de actualización de informes con relación a la equiparación de zonificación de los AHHyC a la STHV, quienes deberán atender el requerimiento en un término de hasta 8 días."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-009-COT-01	"La comisión convoque a una mesa de trabajo que incluya a los asesores de los miembros de la comisión, así como a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria y Procuraduría para tratar las de observaciones del proyecto de ordenanza y presentar en el término de 8 días el borrador de proyecto de ordenanza con las observaciones procesadas."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-009-COT-02	"Se incluya el artículo que ha sido presentado por el director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio en los proyectos de ordenanza de los Asentamientos Humanos de hecho y Consolidados que lo ameriten de acuerdo con el criterio técnico de la Unidad Especial Regula Tu Barrio."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-009-COT-03	"El expediente regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que puedan actualizar los informes".	ESTA PROYECTO DE ORDENANZA FUE DISCUTIDA Y DADA POR CONOCIDA POR LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-009-COT-04	"El expediente regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que puedan procesar las observaciones y actualizar los informes correspondientes". (Ruta Viva de San Juan de Calderón	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-009-COT-05	"Actualizar el proyecto de ordenanza con la plantilla aprobada previamente por la comisión y actualizar los informes e incluir esta información en los informes de comisión para segundo debate del Concejo Metropolitano" ("LOS GERANIOS")	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-009-COT-06	"Actualizar el proyecto de ordenanza con la plantilla aprobada previamente por la comisión y actualizar los informes e incluir esta información en los informes de comisión para segundo debate del Concejo Metropolitano". "SANTA MARIA".	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-010 -COT-01	"Conforme la Resolución No C074 del Concejo Metropolitano de Quito, se extiende el plazo de 8 días desde la presente sesión para que las dependencias involucradas puedan remitir la información solicitada en oficio No. DDMQ-DC-MRAS-2023-0305-O"	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-010 -COT-02	"Actualizar los proyectos de ordenanzas con la plantilla aprobada previamente por la comisión y actualizar los informes con las observaciones presentadas en la sesión No.023 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito y en la sesión de comisión No. 010 de la Comisión de Ordenamiento Territorial	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-014-COT-001	"Convocar una mesa de trabajo que incluya a los asesores de los Concejales miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a los funcionarios del despacho del Concejel Adrián Ibarra, a la Dirección Metropolitana de Catastro y demás dependencias municipales involucradas, para el tratamiento de las observaciones formuladas sobre el "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.7 Del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, que agrega procedimientos de post-regularización y levantamiento de hipotecas gravámenes e hipotecas en asentamientos humanos de hecho y consolidado y urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo en el Distrito Metropolitano de Quito", con el fin de que se presente en el plazo de 10 días el borrador de proyecto de Ordenanza con las observaciones procesadas".	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-014-COT-002	"Se Remita a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que, en el plazo de 15 días: Actualice los proyectos de ordenanza con la plantilla, aprobada previamente por la comisión; Actualice los informes con las observaciones presentadas, de ser el caso; y, Verifique si los proyectos cumplen con la recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, respecto a lo relacionado con los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, de acuerdo al contenido de los "Resultados de Acción No Programada de Vigilancia denominada "Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho GAD DMQ"; y del Informe Técnico de Verificación y Revisión de Información Nro. SOT-IZ9-ITVR-1701003-001-2023"	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-014-COT-003	"Dar por conocido el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESOINTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE LASPRADERAS", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la parroquia Amaguaña, y remitir a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que siga el trámite correspondiente, acogiendo las observaciones formuladas por la señora Concejala Blanca Paucar en la presente sesión".	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-EXT-002-COT-001	"Avocar conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y remitirlo a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, Procuraduría Metropolitana, Administración General, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento, y, al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, para que emitan los informes en el término de 05 días, y siga el trámite correspondiente. Y, adicionalmente la Comisión de Ordenamiento Territorial se instalará en mesas de trabajo para revisar los informes requeridos mediante la presente resolución".	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-002-CPE-01	"Con base a lo previsto en el artículo 13 letra b) de la Resolución C074-2016, el "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.1 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora la facultad de Fiscalización en el Concejo Metropolitano de Quito, como un Título II", se trate en mesas de trabajo." (Ordenanza Fiscalización)	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-003-CPE-01	"Requiera actualizar al Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU), el informe situacional, la guía metodológica con un cronograma específico para la construcción del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ), y que la Procuraduría Metropolitana entregue a la brevedad posible, un informe jurídico sobre el borrador entregado del Estatuto Autonómico en el plazo máximo de 8 días."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-004-CC-001	"Solicitar a la Secretaría de la Comisión que para la siguiente sesión de la Comisión prepare un Informe con la recomendación de archivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Capítulo V "Fondo Ambiental", Del Libro IV.3, Del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano de Quito"	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-005-CC-002	"En el término de 8 días se entreguen los informes técnicos-legales, en conjunto entre el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y la Procuraduría Metropolitana, con relación a los productos del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ)."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-006-CPE-001	"Emitir DICTAMEN con Recomendación de Archivo, para que el Concejo Metropolitano de Quito, trate en PRIMER DEBATE el Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V "FONDO AMBIENTAL", DEL LIBRO IV.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". Designar como ponente del referido Informe al concejal Michael Aulestia.	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0324-O	INSISTENCIA SOLICITUD DE INFORMACIÓN METRO DE QUITO	MEDIANTE OFICIO EPMMQ-GG-2023-0806-O, RESPONDEN CON EL PEDIDO DE INFORMACION ACTUALIZADO DEL 1 AL 15 DE SEP.

COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SGC-ORD-009-CPE-001-2023	"Disponer al IMPU para que, en el plazo de un mes, se sirva actualizar la guía metodológica para la construcción del Estatuto Autonómico de Quito, así como prepare un nuevo borrador para someterlo a la fase de socialización, con todos los insumos que reposan en el instituto. La Procuraduría Metropolitana brindará el acompañamiento al IMPU, dentro del ámbito de sus competencias, conforme a la normativa constante en el COOTAD. Se dispone además que el IMPU presente ante la Comisión de Planificación Estratégica, un cronograma con las diferentes etapas para cumplir con la construcción del Estatuto Autonómico de Quito, previo a que sea puesto en debate en el seno del Concejo Metropolitano."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SGC-ORD-011-CPE-001-2023	"Dar por conocido el oficio Nro. IMPU-2023-0281 -O, en el que se solicita a la Comisión una prórroga por el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana y se otorgue la prórroga de 7 días para que presenten la guía metodológica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución C074 de 08 de marzo de 2016."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SGC-ORD-012-CPE-001-2023	"Dar por conocida la Propuesta de Borrador de Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito y solicitar a los señores concejales miembros de la Comisión hagan llegar sus comentarios y observaciones en el término de 8 días contados de la notificación de la presente resolución."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SGC-ORD-012-CPE-001-2023	2. Conformar mesas de trabajo con los equipos asesores de los miembros de la Comisión y de los proponentes de las iniciativas legislativas, con la finalidad de que procedan a elaborar una propuesta de texto unificado, que recoja los aportes, sugerencias y observaciones de los diferentes Concejales y Concejales, para su posterior conocimiento y análisis por parte de la Comisión."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SGC-ORD-013-CPE-002-2023	Aprobar el Informe de la Comisión de Planificación Estratégica para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca y resuelva en Segundo Debate, sobre la sugerencia de archivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril del 2010, que trata sobre la creación, objetivos de la Empresa Publica Metropolitana de Obras Públicas.	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SGC-ORD-014-CPE-001-2023	Se conformen mesas de trabajo junto con los equipos de asesores y las entidades municipales competentes para analizar esta problemática y se elabore de ser el caso, una propuesta de Ordenanza Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES,	SC-EXT-001-CSC-03	"Oficiar al Alcalde Metropolitano para solicitar que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, realice un proceso de observancia, investigación y revisión del proceso contractual de alarmas comunitarias con énfasis en los justificativos para la suspensión del contrato; y, solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que presente en un mes un informe de las acciones que implementarán para cumplir con el requerimiento ciudadano en torno a las 557 alarmas ofrecidas, si se va a retomar el contrato, de ser así, el cronograma de ejecución."	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-009-CSC-01	Que los funcionarios de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Dirección Metropolitana de Riesgos, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas realicen una visita a los barrios y constaten las consideraciones sobre el UPC y la afectación a las quebradas. Actividad que se realizará en coordinación con la presidencia de la Comisión;	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-009-CSC-01	Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se realicen los procedimientos administrativos necesarios para incorporar la UPC de la zona de los barrios "LAS ORQUIDEAS", "EL GUABO", "BOLIVAR RODRIGUEZ" y "BELLA MARÍA" al plan de readecuación de UPC's para el año 2024; y,	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-009-CSC-01	Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad realice los procesos administrativos de consulta y requerimiento al Ministerio de Interior y a la Policía Nacional del Ecuador para que se recupere la dotación policial con motos y vehículos para patrullaje como habitualmente ha tenido el sector.	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-009-CSC-02	Que en el término de quince (15) días, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, presente a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos una guía metodológica y las observaciones a la Resolución de Alcaldía No. A013-2016, para definir la política pública en el tema de los Comités de Seguridad.	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-010-CSC-01	1.-Que mediante Secretaría General del Concejo Metropolitano se ponga en conocimiento de los Concejales miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos el texto propuesto y la presentación de la Concejala Metropolitana Analía Ledesma; 2.- Que en el término de 10 días los concejales integrantes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad presenten sus aportes y observaciones al proyecto; y, 3.-Que una vez concluido el plazo anterior, la presidencia de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos convocará a una mesa de trabajo para procesar los aportes y observaciones presentadas y se elabore un texto que pueda ser tratado por la Comisión para solicitar los informes técnicos y jurídicos requeridos en el procedimiento parlamentario.	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-010-CSC-02	Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo) que, en el término de treinta (30) días, presente a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos el Protocolo de Seguridad para el sector turístico en el Distrito Metropolitano de Quito. Para este efecto Quito Turismo liderará y coordinará con todas las Instancias Metropolitanas su elaboración, así como también socializará con todos los actores del sector.	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	No. SC-ORD-011-CSC-01	Realizar una inspección in situ, en conjunto con las entidades pertinentes, en el barrio Altos de El Condado y la parroquia Nono, particularmente, en el barrio Rundupamba, bajo la coordinación de la presidencia de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-011-CSC-02	Conceder a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad el plazo de 10 días para que presente la guía metodológica y las observaciones a la Resolución de Alcaldía No. A013-2016 para definir la política pública en el tema de Comités de Seguridad, a la cual se deberá adjuntar toda la documentación del convenio suscrito con la Fundación TANDEM y el estudio sobre percepción de los Comités de Seguridad.	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
COOTAD Art. 88 letra C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES	SC-ORD-011-CSC-03	Que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el plazo de 10 días, presente para conocimiento de la Comisión de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, toda la información relacionada con las organizaciones sin fines de lucro que registran convenios con esta entidad.	ESTA RESOLUCIÓN FUE DISCUTIDA Y APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0201-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO	UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME, DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO, PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE PARA TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN.
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0204-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA AL OFICIO GADDMQ-SGCM- SGCTYPC-2021-0351-O POR PEDIDO DEL SEÑOR MIGUEL COELLO.	APROBAR LA ORDENANZA DE LEVANTAMIENTO DE MULTAS E HIPOTECAS.
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0269-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIÓN DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL 2023 GAD DMQ.	JUSTIFICAN COMO SE CALIFICO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL.
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0284-O	SOLICITUD EFECTUAR OPERATIVOS AMT Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL RESPECTO	RESPONDEN CON EL NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS EN EL DMQ
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0286-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN ZONAS CON PROBLEMAS DE CONGESTIÓN VEHICULAR	EL SECRETARIO DE MOVILIDAD CORRE TRASLADO A AMT, EMITEN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0287-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN FRECUENCIAS RADIO MUNICIPAL	RESPONDEN ADJUNTANDO EL CONTENIDO DE LA PARRILLA PROGRAMÁTICA DE LAS RADIOS METROPOLITANAS CON EL DETALLE DE LO SOLICITADO
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0289-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL DMQ EN ABANDONO.	MEDIANTE OFICIO RESPONDEN CON EL LISTADO DE LA INFORMACIÓN DE PREDIOS SIN USO

COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0291-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A ESTADÍSTICAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN EL DMQ.	LA SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD RESPONDE ADJUNTANDO LOS INFORMES DE OPERATIVOS.
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0292-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN OPERATIVOS FALLIDOS EN EL ESPACIO Y EN EL TRANSPORTE PÚBLICO	EL CUERPODE AGENTES DE CONTROL, RESPONDE SOBRE LOS REGISTROS DE LOS OPERATIVOS FALLIDOS
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0351-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA AVENIDA TURUBAMBA	CON OFICIO NRO. EPMMOP-GG-3571-2023-OF, INFORMAN SOBRE EL PEDIDO DE LA AV TURUBAMBA, A CONSULTORÍA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA DENTRO DE LA PLATAFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 DE LA EPMMOP.
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0297-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTACIÓN GRUPO "SAL Y MILETO" EN EL FESTIVAL "VERANO DE LAS ARTES, CULTURA Y DEPORTES"	LA SECRETARIA DE CULTURA, RESPONDE SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE GRUPO SAL Y MILETO
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0307-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESTADO ACTUAL METRO DE QUITO	MEDIANTE OFICIO RESPONDEN EPMMQ-GG-2023-0782-O; CON EL INFORME QUINCENAL 61
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0308-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MDMQ	MEDIANTE OFICIO GADDMQ-DMF-2023-1099-O, LA DIRECCIÓN FINANCIERA RESPONDE CON EL INFORME SOLICITADO.
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0323-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN ENTIDAD COLABORADORA DE PROYECTOS "COLEGIO DE ARQUITECTOS DE PICHINCHA"	MEDIANTE OFICIO GADDMQ-AMC-SMC-2023-0665-O, ADJUNTAN LA INFORMACIÓN REFERENTE A: CONVENIO AMC-2018-002
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0409-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - COOPERATIVA DE VIVIENDA RANCHO LOS PINOS	MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2023-1899-M, ENVIAN A LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN DEL LA COOPERATIVA LOS PINOS MEDIANDE MEMORANDO NRO. GADDMQ-SGCM-2023-1197-M LA SECRETARIA DEL CONCEJO EL 20/12/2023, ENVI EL LINK PARA BUSQUEDA.
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0413-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - INFORME PROYECTO ZEDE	MEDIANTE OFICIO EPMSA-GZF-2023-0336-ME, RESPONDE CON EL INFORME ADJUNTO
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0419-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL CONVENIO SERT	MEDIANTE OFICIO NRO. 1557-EPMMOP-GTE-2023-OF, ENVIAN LA INFORMACIÓN DEL CONVENIO SERT
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0420-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN . METRO DE QUITO.	MEDIANTE OFICIO NRO. EPMMQ-GG-2023-0924-O, SE SOLICITA PRORROGA PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN, MEDIANTE OFICIO EPMMQ-GG-2024-0004-O, DEL 3 DE ENERO RESPONDEN.
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0421-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS Y FRECUENCIAS.	RESPONDEN CON LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS Y FRECUENCIAS.
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0423-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN ORDENANZA 046-2022	OFICIO NRO. SM-2023-3399-O, RESPONDIERON LA ORDENANZA 046-2022
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0426-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - CDI DMQ	MEDIANTE OFICIO UPMSJ-2023-4083-OF, REPENDEN CON LA DOCUMENTACIÓN
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0435-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CONTRATOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DEL DMQ	MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-SGP-2023-0953-O, CORRE TRASLADO A LA ADMINISTRACION GENERAL, MEDIANTE OFICIO GADDMQ-DMA-2024-0040-M RESPONDEN
COOTAD Art 88 letra D) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2023-0444-O	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - VIAJES METRO DE QUITO	MEDIANTE OFICIO GADDMQ-DC-MRAS-2023-0444-O, RESPONDES SOBRE LOS VIAJES EN METRO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://drive.google.com/file/d/1Szr7ZaMUpovn2AjvLTM_521md9YxMxJv/view

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Iniciativa legislativa Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE ESTABLECE LA ENTIDAD RESPONSABLE PARA LA APROBACIÓN DE LOS TRAZADOS VIALES.	El proyecto de ordenanza ha sido presentado y se encuentra en etapa de debate dentro de la Comisión conjunta de Uso de Suelo y Movilidad

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://drive.google.com/file/d/1_D6Q-YD-ruLT9taPrQ54EC1AzQkXJawm/view
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Mesa de Dialogo : El concejal Michael Aulestia realiza la presentación de su gestión 2023 ante la ciudadanía para posteriormente iniciar un proceso de participación ciudadana mediante una mesa de dialogo en la que los ciudadanos pueden establecer sus puntos de vista y realizar interrogantes que deberán ser contestadas. Es necesario recalcar que, además del espacio presencial para aportes y consultas ciudadanos, de manera digital se abrió un link con un formulario para que los ciudadanos puedan participar activamente desde el lugar en el que se encuentren.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
APORTES Y CONSULTAS CIUDADANAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA: 1. Pregunta: Rosita Hidalgo El día de hoy tenemos la oportunidad de participar y fiscalizar su gestión en beneficio de la ciudadanía. Sin embargo; ¿Cómo podemos mejorar este proceso para futuras oportunidades? Respuesta: Una de las primeras ordenanzas aprobadas y trabajadas en una de las comisiones de las cuales soy miembro y vicepresidente (Planificación Estratégica), aprobamos la ordenanza de procedimiento parlamentario y algo que ya estaba en Ley de Participación Ciudadana como es la silla vacía, ahora ya se encuentra determinada en el Código Municipal, aproximadamente desde octubre del año pasado. La participación ciudadana no puede ser solo una opinión más, lo importante es valorar esta opinión y que se certifique este proceso para otorgar legitimidad. 2. Pregunta: Elizabeth Herrera ¿Qué acciones se van a tomar para fomentar el turismo, la economía, generar empleo y preservar las tradiciones culturales en las parroquias rurales del DMQ? Respuesta: Ejerciendo mi facultad de legislar, he trabajado en la construcción de un Proyecto de Ordenanza que busca reactivar la economía y defender las tradiciones de la ruralidad. Con esto se busca generar fuentes de empleo y 4 promover el turismo, lo que ayudará a dinamizar la economía de las Parroquias Rurales; me comprometo a impulsar su tratamiento hasta su aprobación en el Concejo Metropolitano de Quito. 3. Pregunta: Carmen Llerena Considerando las nuevas tecnologías, ¿se ha considerado alguna forma de optimizar recursos y conseguir una respuesta acertada, atinada y oportuna para la ciudadanía refiriéndose a la celeridad de los trámites municipales? Respuesta: La actual administración está haciendo esfuerzos en temas de catastro, ahora se está invirtiendo en tecnología, ya entro en vigor la Ley de Protección de Datos, la cual nos obliga a manejar esa información de mejor forma. Hemos realizado una inspección y evaluación de los balcones de servicios en las Administraciones Zonales, tenemos un problema en atención. En mi labor de fiscalización solicité a la Zonal Tumbaco que me indique qué tiempo se demora en atender un trámite, qué procedimientos se siguen, cuáles son los protocolos en los balcones de servicio, entre otras cosas más, la respuesta fue favorable, pero sin duda esa no es la realidad que se vive. Las páginas institucionales deben ser más amigables para que la ciudadanía pueda realizar desde ahí los trámites, todo esto se está evaluando. 4. Pregunta: Rosa Acosta En cuanto a conectividad, se habla de una ordenanza de soterramiento de cables. Sin embargo; si uno va por la urbe se puede observar una serie de cables que no contribuye al turismo y si eso se ve en la urbe mucho más en la ruralidad. ¿Cómo se puede trabajar en ese tema y que se ejecute? Respuesta: Cuando fui miembro del Directorio de la EEQ, se fiscalizó justamente este problema, la gran parte de Quito manifiesta esta situación que en efecto daña la vista y el paisaje de la ciudad y que muchas de las veces han ocasionado accidentes. En el año 2022 el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la ordenanza de soterramiento de cables, ordenanza que no se puede ejecutar porque no se hizo una planificación con la EEQ para poder tener una proyección de qué cables se van a soterrar. Como municipalidad no se puede hacer solos, hay que realizar una reforma a esta ordenanza, la cual la vamos a presentar este año. 5. Pregunta: Juan Carlos Acosta, Juan Jaramillo, Daniela Guerra, José Almeida, Jonathan Bosmediano. ¿Cuál es el compromiso que desde el despacho se va a hacer por el tema de recuperar las tradiciones culturales reactivar la economía la generación de empleo en las parroquias y sobre todo considerando las características naturales que tiene la ruta escondida que se piensa hacer por el turismo? Respuesta: Gracias por la pregunta y gracias Juan por esta oportunidad de poder también decirle a la ciudadanía lo que estamos haciendo, no en el 2023 hemos venido trabajando desde 2023 pero hemos presentado este proyecto de ordenanza para la reactivación económica de las parroquias y la defensa de la cultura de las parroquias un proyecto en donde también hablamos de los toros en las fiestas populares, les quiero, con madurez hemos presentado este proyecto de ordenanza tiene que ver con los toros populares en las parroquias Rurales nada tiene que ver con los toros de lidia nada tiene que ver con la muerte del animal nada tiene que ver, No son temas que polarizados no son excluyentes los dos temas y por eso agradezco la oportunidad de poder comentar esto en la rendición de cuentas, Así como hay grupos en defensa de los animales nosotros no estamos en contra de esto y yo particularmente no estoy no nos pueden excluir lo que he pedido es que tengamos un debate con altura tengamos un debate objetivo con datos no con subjetividades y podamos sacar adelante incluyente ustedes son parte de este proceso de proyecto de ordenanza y ya lo estamos haciendo Juan Carlos gracias por darme la oportunidad de decirlo ahora en esta rendición de cuentas así con esa altura y seriedad que el tema merece. 6. Pregunta: Susana Maleza y Clara Collaguazo Al respecto del seguimiento que desde el despacho se realizan respecto de las obras de agua luz y los asentamientos humanos y las necesidades de contar con plan Vial para obtener obras en los barrios. Respuesta: Como ustedes conocen yo presido la Comisión de Ordenamiento Territorial esta comisión nos encargamos de la Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados anteriormente a los asentamientos se le regularizaba pero se dejaba a un lado la post regularización que es donde viene ya el equipamiento, en esta presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial aprobamos ya la ordenanza de post regularización y el levantamiento de hipotecas, este levantamiento de hipotecas que en su momento las urbanizaciones quedaban hipotecadas al Municipio de Quito hasta que puedan entregar las obras, algo completamente injusto cuando esa es una responsabilidad de la municipalidad yo no estoy en contra de que se puedan dar mecanismos de congestión entre los ciudadanos y las instituciones públicas, ya lo hicimos aprobamos este proyecto de ordenanza de Pos Regularización y el Levantamiento de Hipotecas y Multas posiblemente esto comunicaremos el siguiente año porque este es en el ejercicio de este año 2024. 7. Pregunta: Julio Rodríguez Pregunta sobre la falta de alcantarillado Respuesta: Lo relatado no es una competencia mía es competencia de la Administración Central el tema de obras. 8. Pregunta: Catherine Paola Fiscalización a los procesos de pagos de los proyectos de guaguas que se vulneran los derechos de las mujeres que elaboran más de tres meses. Respuesta: Iniciamos un proceso de fiscalización para estos temas porque para nosotros primero están los derechos de nuestros niños si el Municipio de Quito ha estado otorgando estos servicios por ejemplo de guardería para los niños no podemos cortarlos esto. En definitiva termina siendo un programa social también para ayudar a las familias que tienen que trabajar, iniciamos un proceso de fiscalización en este sentido nuevamente tengo que regresar a los temas por toda la tramitología que se debía hacer, por ejemplo en Lloa no teníamos un Centro un Guagua y tenían que hacer toda una tramitología para pedir al Patronato Municipal San José que puedan intervenir en este nuevo centro, pidiéndoles por ejemplo entre otros requisitos que demuestre a través de un certificado de no adeudar al Patronato Municipal, perdóneme Patronato a quién le pido a mí y a quién le entregó a mí, Esas son las inconsistencias que se tiene dentro de los procesos y la propia institución tienen los documentos cómo le pido yo al administrado o al ciudadano que me saque un certificado a mí mismo para que me presente a mí, entonces Esas cosas en materia de fiscalización hemos estado haciéndolo en cumplimiento de la Normativa Nacional y algunos casos hemos enviado a la Contraloría General del Estado. 9. Pregunta: Jack Rodríguez Sobre la fundación con Cristo Señor concejal desde su gestión que ha pensado hacer con relación al 14% de personas con discapacidad que hay en el distrito Metropolitano de Quito. Respuesta: Jack representante de la fundación con Cristo que atienden a seres humanos con capacidades especiales y con algunas vulnerabilidad que tienen en su vivir debo comentarles esto ahora en este espacio de la rendición de cuentas primero porque me gustaría que todos los que estamos aquí podamos hacer esta ayuda y esta obra que como seres humanos deberíamos con la fundación con Cristo hace unos meses me enteré que el Municipio de Quito les quería quitar el comodato en donde funciona ahora mismo este centro en donde se ayuda a estos seres ciudadanos con doble vulnerabilidad triple a ratos, inmediatamente nos activamos y tengo que también reconocer la sensibilidad del alcalde de Quito que inmediatamente solicitó a la Administración General que se pare cualquier reversion del comodato a la Fundación con Cristo estamos haciendo diferentes trabajos Jack con ustedes estamos coordinando diferentes trabajos sé que ya está listo el centro de atención médica con el Club de Leones que también sé que están por acá que mi felicitación y mi apoyo siempre en estos espacios creo y me voy a ratificar en esto en estos temas sensibles, no de estos temas sensibles no se hace política todas las cosas que hagamos en beneficio de ustedes quedará entre nosotros y lo conversaremos y lo seguiremos trabajando. 10. Menciones Ana Lucía Becerra, Presenta una mención de agradecimiento por parte del Club de Leones Quito los Olivos reconociendo su excelente gestión apoyando el servicio a la comunidad en el centro de salud que el Club de Leones Quito los Olivos Regenta. Edgar Navarrete dice la Asociación de Agricultores respalda el proyecto de resolución de bienestar animal que está orientado a buscar el bienestar de los animales de compañía y que separan esta ordenanza los animales de producción y ya que se encuentra regulada por la ley de sanidad animal y agro calidad cuente con nosotros. 11. Pregunta: Pedro Encalada. La ordenanza municipal es de manera Macro para todo el cantón y para el uso de suelo que se puede hacer si el suelo está siendo usado en otra actividad y no se puede obtener la LUAE Respuesta: A la normativa de Planificación les decía hace un momento que el primer año de la nueva administración podemos reformular o actualizar el Plan de Uso y Gestión de Suelo, les digo se ha hecho un esfuerzo para sincerar las actividades de cada sector y con la compatibilidad del uso de suelo y sin cerrarnos en lo que se puede utilizar. APORTES CIUDADANOS EN REDES SOCIALES Digitalmente se recibieron los siguientes aportes, sugerencias e interrogantes ciudadanas, las cuales se detallan en forma textual: Nombre: Richard Enriquez Identificación: 1727355669 Pregunta: La municipalidad no tiene proyectos nuevos o aportes reales, la Administración Zonal solo ha hecho los presupuestos participativos (que por ley está obligado hacerlo) y es claro que no hay un reconocimiento de la organización y acción vecinal por parte del Municipio. Respuesta: Es importante recordar que en mi calidad de Concejal, de acuerdo con la normativa, mis atribuciones son legislar y fiscalizar; por tanto, lo mencionado es competencia exclusiva del ejecutivo metropolitano; sin embargo, mediante solicitudes de información, he fiscalizado el destino de los presupuestos participativos, requiriendo el listado de obras y proyectos sociales planificados, ejecutados y no ejecutados en 2023. Nombre: Roberto Carlos Ponce Identificación: 1711196178 Pregunta: ¿Cómo mejorar el servicio de recolección de basura, manejo, reciclaje y limpieza de la ciudad? Respuesta: Lo mencionado es competencia del Alcalde Metropolitano, de conformidad con la normativa nacional y local vigente; sin embargo, en caso de requerir que, en mi calidad de Concejal, fiscalice algún acto específico, podría ingresar un escrito en mi despacho, indicando los datos pertinentes para el seguimiento respectivo. Nombre: Carla Cevallos Identificación: 050298710-0 Pregunta: El bacheo de calles de mi sector, planes de seguridad, como denunciar a agentes AMT, planes del municipio, nuevos proyectos de innovación en Quito.

Respuesta: Lo mencionado es competencia del Alcalde Metropolitano, de conformidad con la normativa nacional y local vigente; sin embargo, se ha realizado pedidos de información para que se especifique los proyectos emblemáticos de la administración y el plan de bacheo para a la ciudad, en caso de requerir que, en mi calidad de Concejal, fiscalice algún acto específico, podría ingresar un escrito en mi despacho, indicando los datos pertinentes para el seguimiento respectivo. Nombre: Mónica Patricia Jácome

Identificación: 1709872558 Pregunta: ¿Qué mecanismos de evaluación de resultados e impactos de acciones en contra de la corrupción municipal ha realizado? Respuesta: El mecanismo más utilizado es, sin duda, el de fiscalización, atribución propia en mi calidad de Concejal. A través de esta facultad, realizo solicitudes de información a las diferentes dependencias municipales, con la finalidad de transparentar la actuación de estás y tratar de evitar presuntos actos de corrupción. A demás hemos presentado denuncias sobre presuntos actos de corrupción ante la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto. Pregunta: ¿Cómo se ha avanzado en la legalización de barrios? Respuesta: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento, a más de tratar los Proyectos de Ordenanza que aprueban el Proceso Integral de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, he dado trámite a dos importantes Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de la comunidad, como el de Procedimiento de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados. Pregunta: ¿Cómo se ha contribuido para el mejoramiento del turismo en las parroquias rurales? Respuesta: Ejerciendo mi facultad de legislar, he trabajado en la construcción del Proyecto de ordenanza que busca reactivar la economía y defender las tradiciones de la ruralidad. Con esto se busca generar fuentes de empleo y promover el turismo, lo que ayudará a dinamizar la economía de las Parroquias Rurales. Pregunta: ¿Cuáles son los beneficios y perjuicios que ha provocado el metro de Quito desde que entró en funcionamiento y cuál es su conectividad con las parroquias rurales del DMQ? Respuesta: El Metro de Quito beneficia, a los habitantes de nuestra ciudad, principalmente reduciendo el tiempo de movilidad en sus actividades diarias; y, sin duda, dinamiza la economía del DMQ. Es evidente que faltan cosas por hacer, por ejemplo, ejecutar el sistema integrado de movilidad que permita tener mayor conexión entre el transporte de superficie y el Metro de Quito; es importante mencionar que esto es competencia propia del Alcalde Metropolitano. Pregunta: ¿Qué se ha realizado desde el Concejo Metropolitano, para agilizar la regularización de los barrios de las parroquias rurales? Respuesta: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento, a más de tratar los Proyectos de Ordenanza que aprueban el Proceso Integral de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, he dado trámite a dos importantes Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de la comunidad, como el de Procedimiento de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados. Pregunta: ¿Qué acciones se ha realizado para lograr una ciudad limpia? Respuesta: Lo mencionado es competencia del Alcalde Metropolitano, de conformidad con la normativa nacional y local vigente; sin embargo, en caso de requerir que, en mi calidad de Concejal, fiscalice algún acto específico, podría ingresar un escrito en mi despacho, indicando los datos pertinentes para el seguimiento respectivo. Nombre: César Herrera

Identificación: 1704765948 Pregunta: ¿Cuál es el contacto o solución a necesidades del sector rural Respuesta: Al ser Concejal electo gracias a la voluntad de los habitantes de las Parroquias Rurales, nuestro despacho siempre estará abierto para receptar solicitudes de la ciudadanía en pro de su bienestar y progreso; y, ejerciendo mi facultad de fiscalización, estoy comprometido con canalizar estas solicitudes, a las dependencias correspondientes, con la intención de obtener siempre una respuesta favorable en el menor tiempo posible. Nombre: Carmen Elena Llerena

Identificación: 1711493534 Pregunta: De acuerdo a sus funciones, ¿cómo se puede avanzar en materia de seguridad? Respuesta: He realizado solicitudes de información para fiscalizar la recaudación y destino de la Tasa de Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito. Para 2023 la recaudación fue de USD. \$9,578,675,17, aproximadamente un millón y medio más que lo recaudado en 2022. Esta tasa se destina, para el periodo 2023 - 2027, a lo enmarcado en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que entró en vigencia a partir del 23 de diciembre de 2023. Como estrategia, se ha sugerido, que se destine fondos, de esa tasa, para fortalecer al Cuerpo de Seguridad Metropolitano, con la finalidad de que se sumen efectivos para apoyar en la gestión de seguridad realizado por la Policía Nacional. Es importante mencionar que la seguridad es una competencia exclusiva del Gobierno Central. Nombre: Rosa Consuelo Hidalgo Loza

Identificación: 1709784225 Pregunta: De acuerdo a sus funciones, ¿cómo se puede avanzar en materia de seguridad? Respuesta: He realizado solicitudes de información para fiscalizar la recaudación y destino de la Tasa de Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito. Para 2023 la recaudación fue de USD. \$9,578,675,17, aproximadamente un millón y medio más que lo recaudado en 2022. Esta tasa se destina, para el periodo 2023 - 2027, a lo enmarcado en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que entró en vigencia a partir del 23 de diciembre de 2023. Como estrategia, se ha sugerido, que se destine fondos, de esa tasa, para fortalecer al Cuerpo de Seguridad Metropolitano, con la finalidad de que se sumen efectivos para apoyar en la gestión de seguridad realizado por la Policía Nacional. Es importante mencionar que la seguridad es una competencia exclusiva del Gobierno Central. Nombre: Jordy Amir Alarcón Álvarez

Identificación: 1721325163 Pregunta: ¿Qué avances se tienen en cuanto a la legalización de barrios, especialmente aquellos en la periferia/zona rural? Respuesta: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento, a más de tratar los Proyectos de Ordenanza que aprueban el Proceso Integral de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, he dado trámite a dos importantes Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de la comunidad, como el de Procedimiento de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados. Nombre: Edwin Marcelo Guamanarca Romero

Identificación: 1715924500 Pregunta: ¿Cómo has abordado los desafíos relacionados con la ocupación ilegal del espacio público y la regularización de asentamientos informales en nuestra ciudad? Respuesta: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento, a más de tratar los Proyectos de Ordenanza que aprueban el Proceso Integral de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, he dado trámite a dos importantes Proyectos de Ordenanza que benefician el desarrollo de la comunidad, como el de Procedimiento de Post-Regularización y Levantamiento de Hipotecas; y, el Proyecto que establece el proceso para la regularización y titularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados. Nombre: Verónica Sofia Guachamin Ontaneda

Identificación: 1713274072 Pregunta: Dado el alto número de delitos por zonas de la ciudad, ¿Qué estrategias se han implementado para abordar los principales problemas de seguridad y convivencia ciudadana identificados en nuestro Municipio? Respuesta: He realizado solicitudes de información para fiscalizar la recaudación y destino de la Tasa de Seguridad Ciudadana y Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito. Para 2023 la recuadación fue de USD. \$9,578,675,17, aproximadamente un millón y medio más de lo recaudado en 2022. Esta tasa se destina, para el periodo 2023 - 2027, a lo enmarcado en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que entró en vigencia a partir del 23 de diciembre de 2023. Como estrategia, se ha sugerido, que se destine fondos, de esa tasa, para fortalecer al Cuerpo de Seguridad Metropolitano, con la finalidad de que se sumen efectivos para apoyar en la gestión de seguridad realizado por la Policía Nacional. Es importante mencionar que la seguridad es una competencia exclusiva del Gobierno Central. Nombre: Ruth María González Cabezas

Identificación: 100687672 Pregunta: ¿Cuál es el enfoque de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio para supervisar y regular los proyectos inmobiliarios abandonados que afectan negativamente la vivienda y utilizan el suelo de manera irregular en la ciudad? Respuesta: No soy miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; sin embargo, me comprometo a revisar el tema y de ser necesario aportar con mi visión para regular lo mencionado.